

COMUNICACIÓN

DON JOSE LUIS GUTIERREZ PADRÓN, COMO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA CORRESPONDIENTE A LA A LA CONVOCATORIA PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA Nº 1679/2017, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2017, PARA LA PROVISIÓN POR EL TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CUERPO DE POLICÍA LOCAL, ESCALA BÁSICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA,

CERTIFICA:

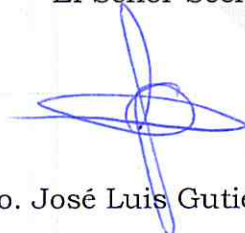
Que el Tribunal Calificador, en sesión de 07 de febrero de 2018 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Los miembros del Tribunal, tras debatir la reclamación presentada Por D. Saulo Cesáreo Barrera Hernández, con DNI 78.535.420-B, mediante escrito presentado el pasado 5 de febrero de 2018 con registro de entrada nº 962, acuerdan mantener la calificación de NO APTO, en base al Informe emitido por el equipo de Psicólogas Asesoras a las pruebas psicotécnicas y de personalidad, en la que concluye resolver desfavorablemente dicha reclamación por los motivos expuestos en dicho Informe.

Segundo: Se acuerda por los miembros del Tribunal calificador, dar traslado al interesado, del Informe emitido por D^a Ana I. Magán Becerra, D^a Andrea Schoffer y D^a Clara Luque Jiménez del informe íntegro emitido por ellas al respecto de la reclamación presentada por el aspirante a las pruebas celebradas el pasado día 20 de Diciembre de 2017.

En Pájara, a 08 de Febrero de 2018, siendo las 10:00 horas, se firma esta Notificación.

El Señor Secretario,



Fdo. José Luis Gutiérrez Padrón.

